

EDITORIAL:

Planeación y control: Caminos al éxito



Una parte esencial del éxito de nuestra labor diaria, se centra en el control interno, que precedido de un proceso de planeación, garantiza resultados efectivos en cualquier gestión.

Por esta razón una de nuestras políticas es el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, que nos permite identificar fácilmente las prioridades y metas, y nos señala el camino más sencillo para alcanzarlas en beneficio de la sociedad colombiana.

Conscientes de este reto, realizamos un esfuerzo de capacitación, fortalecido por el compromiso de los asistentes y auspiciado por la Agencia de los EE.UU. para el Desarrollo Internacional, USAID, la firma Casals & Associates y su aliado estratégico Price Waterhouse Coopers, en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Transparencia y Rendición de Cuentas en Colombia – Proyecto de Fortalecimiento del Control Interno.

El pasado 19 de agosto, en el auditorio Antonio Nariño, 22 servidores de la Entidad fueron acreditados al finalizar la capacitación básica

sobre Control Interno, y recibieron no sólo de la Entidad, sino de los organismos internacionales un reconocimiento especial por la labor realizada y por el compromiso de multiplicarla.

Quiero hacer públicas mis felicitaciones a quienes hacen parte de este proyecto que hoy permite a la **Procuraduría** contar con un equipo humano de las más altas calidades personales y profesionales, que compartirá su conocimiento en cada despacho, promoviendo la adopción de acciones preventivas, educativas y de compromiso que se verán reflejadas en los resultados.

Los invito a seguir el ejemplo, a ejercer el autocontrol, a adquirir el compromiso personal de mejorar con el apoyo por este nuevo equipo de servidores que nos facilitarán lograr el objetivo de llegar a los picos más altos en el desarrollo personal, profesional y por supuesto institucional de la **PGN**.

EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN

*“Somos dos países
a la vez, uno en el
papel y otro en la
realidad”*

GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ.

CONTENIDO

	Página	
		Instituto de Estudios del Ministerio Público ... 101
Editorial:		Nos escriben 102
Planeación y control: Caminos al éxito	97	Procurador prohíbe fumar 102
“Reconocimiento al Talento”	98	Una mirada hacia nuestra historia (VII) 103
Gimnasia democrática	99	Cruciprocurando 103
PGN: En grave déficit presupuestal	99	Así nos ven 104
Certificación ISO	100	Fortaleciendo la acción preventiva y la intervención judicial en familia 104
“Biblioteca Florentino González”	100	



“Reconocimiento al Talento”

El Procurador General de la Nación, Edgardo José Maya Villazón, fue distinguido con el galardón “Reconocimiento al Talento” que otorga la organización Salud Reinun, que exalta la gestión de ciudadanos que reciben el encargo de trabajar por el país.



De izquierda a derecha: Juan Carlos Salazar, Pedro Santos, Edgardo José Maya Villazón y Rafael Valle.

A continuación las palabras del doctor Ernesto Rojas Morales en el acto de entrega, celebrado el pasado 30 de julio de 2003 en Bogotá:

Señor Procurador Edgardo Maya Villazón, señoras y señores:

Los colombianos nos hemos acostumbrado a señalar los tiempos presentes, los de ahora y los de siempre, como el escenario de una crisis tan profunda como imposible de superar. Nos sentimos como transitando por arenas movedizas, donde entre más luchamos por salir, más nos hundimos. De esa percepción ha nacido la desesperanza, y con ella una eterna y frustrada búsqueda del hombre providencial, capaz de hacer, por sí sólo, lo que entre todos no hemos hecho.

Solemos, con ansiedad, otear el horizonte tratando de identificar redentores, pero como ocurre en los desiertos por efecto de la luz solar, el brillo rutilante de los reflectores publicitarios, nos convierte en víctimas de espejismos.

¿Cuántas veces nos hemos equivocado al escoger a los hombres públicos? ¿En cuántas hemos sufrido la frustración de comprobar la irrealdad de las imágenes personales creadas artificialmente por los medios de comunicación? En muchas otras hemos caminado tras un verbo encendido, una bandera empuñada, o simplemente, en pos de un sonoro nombre. En todas esas ocasiones hemos tenido la motivación de encontrar el final de la crisis.

Me atrevo a suponer, con no poco de ilusión, que si desistimos de la estéril búsqueda de in-

dividuos, para retornar colectivamente al cultivo de las ideologías y principios morales, podríamos transitar por senderos más seguros y promisorios. Por eso, personas como usted, doctor Maya, fieles a un pensamiento político y leales a unos valores éticos, son los que la República necesita para que bien le sirvan.

La angustia generada por la creciente presencia de los hombres en armas, con su carga de violencia y crueldad, nos puede llevar a pensar exclusivamente en el enfrentamiento armado, dejando de lado la radical solución de los grandes conflictos sociales. Las frías estadísticas, a fuer de serlo, muestran más muertes evitables que muertes causadas por las armas. Son más las víctimas de la pobreza, ya casi dos terceras partes de los compatriotas, a quienes la injusticia social los ha condenado a tener una menor esperanza de vida al nacer, recortada por la desnutrición y la carencia de atención médica. Son muchos los desplazados de sus tierras por los combatientes irregulares, pero son muchos más los marginados sociales, olvidados en los apartados rincones de la patria, o abandonados en su ignorancia por el obsoleto sistema educativo. Se requiere tener su ecuanimidad, doctor Maya, para exigir, como usted lo ha hecho, a todos los servidores públicos, el respeto tanto a los derechos humanos, como a los sociales y económicos de todos los ciudadanos.

Su proverbial honestidad y su recio carácter lo han convertido en un verdadero baluarte de la lucha contra la corrupción, esa endémica enfermedad de nuestro cuerpo social que amenaza con dejar sin fuerza los instrumentos con que la Constitución ha dotado a las ramas del poder, en beneficio de todos los asociados. La debilidad de nuestras instituciones no proviene precisamente de su forma o tamaño, lo hace de la conducta de las personas que la integran o de las que se sirven de ella. No pocos, ante la impunidad y llevados por la ambición, se lanzan a la carrera insensata de convertirse rápidamente en ricos y poderosos.

Son notorias y numerosas sus actuaciones como servidor público o como ciudadano, las que nos han permitido reconocerlo como un verdadero luchador por conseguir el respeto a la disciplina, a las leyes y a la moral pública.

Cuántos huecos fiscales hubieran dejado de abrirse si desde años atrás los organismos de control hubiesen actuado oportunamente en la prevención y sanción de las faltas. De poco, o de casi nada sirve a la sociedad el identificar a quienes la traicionan, cuando ya es imposible compensarla por tanto daño causado por los corruptos. De nada, o de muy poco han de servir unas nuevas normas, si no existe el propósito común de erradicar de las costumbres la censurable e insolidaria actitud de lucrarse del dinero y los bienes públicos. Es por eso admirable la marcada orientación hacia la prevención dada por usted a la Institución a su digno cargo.

Sus más conocidos y recientes conceptos sobre el tema de la trascendencia nacional, han mostrado una vez más su prudente ejercicio del Ministerio Público. Han comprobado su idoneidad como hombre de leyes y doctrinante de ilustradas fuentes y criterios, propio de los académicos consagrados. En ellos, además, ha demostrado usted una independencia poco común entre los funcionarios, quienes tienden a disfrazar en la armoniosa colaboración lo que en realidad es una vergonzosa sumisión.

La pronta y cumplida justicia aún sigue siendo una meta lejana. Las carencias de este bien público, a juicio de los sociólogos, son nefastas abonos para el cultivo de la violencia. Pero es posible que con su perseverante accionar demostrados en poco más de dos años frente a la **Procuraduría**, doctor Maya, podamos en el próximo futuro, confiar en la diligencia y probidad de todos los Jueces de la República.

Por las anteriores razones, un ciudadano común como yo, ha querido sumarse hoy al reconocimiento dado por ilustres personalidades al talento de un gran colombiano. Él es merecedor de la admiración y gratitud generales, pero sabemos que su enaltecida modestia no le permite aceptarlas, por eso preferimos que estas palabras sean simplemente tomadas como la forma de destacar la obra y trayectoria vital del doctor Maya Villazón, como un paradigma humano para sus conciudadanos y para las nuevas generaciones.

Bogotá, julio 30 de 2003.

PROCURANDO

DIRECTOR:

Edgardo José Maya Villazón
Procurador General de la Nación

COORDINACIÓN Y EDICIÓN:

Oficina de Prensa

Envíe sus comentarios y aportes a

larteaga@procuraduria.gov.co

Carrera 5ª No. 15-80 - Piso 27

PBX 336 00 11

Extensiones 12716 - 12715-

Fax 283 02 62

Gimnasia democrática



Nicolai Rossiasco

Dirección Nacional de Investigaciones Especiales

Una vez más nos enfrentamos a la posibilidad de hacer ejercicio, esta vez democrático. Se acercan los comicios para elegir Gobernadores, Alcaldes, Diputados y Concejales. Se presentan al ciudadano común las promesas, las propuestas, las iniciativas y las perspectivas de trabajo.

La visión de los muy diversos candidatos en el territorio nacional es heterogénea, así como también lo es, la que tiene la gente del común con respecto a lo que quiere de los surtidos oferentes. La verdad sea dicha, las oportunidades a las cuales podemos recurrir son de igual forma abundantes, ya que tenemos, sólo para dar un ejemplo simple, 339 candidatos para 30 gobernaciones y 29 alcaldías capitales.

Lo anterior permite observar que de ahora en adelante tendremos que hacer, proporcional al número de candidatos, muchas abdominales y sentadillas para adelgazar la gruesa capa de propuestas que nos acogen.

A priori hay que destacar que tenemos de donde escoger, y esto nos beneficia pues no tenemos que repetir lo que ocurrió en algunas oportunidades, donde se presentaban dos candidatos y la finalidad era elegir al menos malo, con excepción de lo que ocurre en los departamentos de Cesar y Magdalena, en donde se inscribió una sola persona para aspirar al cargo de gobernador. En el primero Hernando Molina y en el segundo Trino Luna Correa, los dos por el partido liberal, quienes tendrán como principal contendor el voto en blanco, el que deberán derrotar para poder ser elegidos, de lo contrario deberá llamarse a nuevos comicios.

Mirando más a fondo, debemos percibir el desgaste al que está expuesto el elector; debemos considerar que la avalancha de ideas es buena pero únicamente si se sabe discriminar y analizar lo recibido, es decir que aunque ya se tenga la materia prima ahora hay que saberla utilizar. Entre exministros, exalcaldes, exdirectivos de importantes entidades y varios más, deberemos elegir con el fin de fortalecer nuestras instituciones y poner al mejor de ellos en el cargo al que aspiran.

Es hora entonces de hacer gimnasia democrática, es el momento oportuno para que pongamos el sistema en forma y aceitemos el derecho que tenemos a elegir, ojalá lo hagamos con compromiso ciudadano y que quien termine victorioso no sea solo el candidato elegido en cada cargo, sino el país en general.

PGN: En grave déficit presupuestal

La magnitud del déficit fiscal en Colombia alcanza el 2.5% del Producto Interno Bruto y se ha convertido en el tema que motiva la adopción de medidas de austeridad. Pero ¿cómo se afecta nuestra Institución? La **Procuraduría** enfrenta una grave crisis presupuestal para atender el pago de servicios públicos, seguros, aseo y vigilancia, servicio de fotocopiado, viáticos, cuotas de administración, mantenimiento de inmuebles, comunicaciones y transporte, y correspondencia, entre otros servicios, los que representa el 38.9% del déficit de la Entidad.

La adquisición de insumos como papelería, útiles de escritorio, y la dotación y reparación de equipos, representa un 11.1% del déficit, y no puede efectuarse. El pago de cesantías retroactivas solicitadas y de sentencias también presenta múltiples dificultades. Este concepto responde a un 48.3% del déficit.

Faltan cuatro meses para terminar el 2003 y la apropiación presupuestal para gastos de funcionamiento de la **Procuraduría**, está prácticamente agotada, por ello el Procurador General de la Nación ha urgido al Gobierno Nacional la adopción de medidas presupuestales que garanticen estos gastos enunciando los grandes obstáculos que afronta la Entidad por esta causa.

El déficit de la **Procuraduría** está representado en un 38.9% en la adquisición de servicios, un 11.1% en adquisición de bienes y un 48.3% para pago de cesantías y sentencias.

Ante este panorama desolador, podríamos preguntarnos, ¿qué sucede con los recursos provenientes del crédito BID y del impuesto al patrimonio? Estos fondos están destinados a proyectos de modernización institucional y a las funciones que debe desplegar el Ministerio Público frente a la protección de derechos humanos, derechos de los procesados y derecho internacional humanitario, es decir, estos recursos no finan-



ciarán los gastos de funcionamiento de los que venimos hablando porque la ley así lo prohíbe.

Para afrontar la crisis, debemos adoptar acciones que permitan evitar gastos innecesarios como, racionalizar el uso de bienes y servicios, reciclando el papel, usando el correo electrónico que nos evita impresiones, reduciendo el número de fotocopias, apagando equipos y luces cuando no estén en uso y priorizando las comisiones de servicios (Resolución 357 de 21 de agosto de 2003), entre otras.

Pero lo más importante, es tratar de aumentar nuestra productividad, seamos eficientes y diligentes en el cumplimiento de nuestras tareas, la sociedad espera que en este tiempo de "vacas flacas", hagamos el mejor uso de los recursos que nos provee, mostrándonos como una Entidad de gran capacidad y con un significativo retorno social.



CERTIFICACIÓN ISO

Actualmente las normas ISO son requeridas en el ámbito mundial, porque garantizan la calidad de un producto o servicio. Cualquier entidad pública o privada puede acceder a la Certificación basada en la Norma Técnica ISO con el fin de optimizar sus procesos productivos o de funcionamiento.

La ISO (International Organization for Standardization) es la organización creadora de estándares más grande del mundo, conformada por los Institutos Nacionales de Estándares de 146 países con un miembro por país, y una Secretaría Central en Ginebra, Suiza, que coordina el Sistema.

Existen varias certificaciones ISO que acreditan la calidad de los procesos; en el caso de la **Procuraduría General de la Nación** existe la posibilidad de certificar el proceso disciplinario bajo la norma ISO9001/2000 de tal forma que el proceso cumpla con niveles exigentes y estandarizados de calidad, lo que contribuirá al cumplimiento de los objetivos institucionales.

¿Qué es la Certificación ISO 9001/2000?

Es la acreditación obtenida por entidades que desarrollan sus propios procedimientos al aprobar satisfactoriamente la auditoría de sus procesos contra los requerimientos establecidos en la norma ISO9001/2000.

¿Cómo se obtiene la Certificación ISO?

La entidad debe adquirir los conocimientos de la norma ISO y de su metodología, para adecuar sus procesos conforme a los requisitos definidos en la norma ISO 9001/2000 y así poder iniciar la implantación de un sistema de gestión de calidad. A partir de este momento la entidad está preparada para presentar y aprobar la auditoría de la certificadora seleccionada.

La certificadora es una persona (natural / jurídica) que efectúa en las instalaciones de la entidad, la auditoría de los procesos contra las exigencias determinadas en la norma ISO9001/2000, y una vez aprobada satisfactoriamente dicha auditoría, expide la certificación de calidad de los procesos auditados, cuya validez es de tres años.

¿Qué beneficios genera la Certificación ISO 9001/2000?

A Nivel Interno

- Es el punto de partida para implantar un Sistema de Calidad.
- Enfoque por procesos y soporte documental requerido según sus necesidades.
- Mayor conciencia sobre la calidad y la satisfacción de los usuarios.
- Mejora del clima organizacional.
- Cambio cultural positivo.
- Incremento de la eficiencia y productividad.
- Integración del concepto de gestión institucional.
- Medición a través de indicadores de gestión.
- Políticas y planes de mejoramiento.

A Nivel Externo

- Altos niveles de competitividad
- Gestión de alta calidad.
- Fortalece la imagen de la entidad por la eficiencia en la atención al usuario.



“Biblioteca Florentino González”

La **Procuraduría General de la Nación**, en un gran esfuerzo por dotar a los funcionarios de la Entidad y al público de Bogotá de una importantísima herramienta de información y conocimiento, inaugurará la nueva Biblioteca de la Entidad, que se llamará “**Biblioteca Florentino González**”.

Este hombre público, estadista y catedrático, reconocido por su noble ímpetu en la defensa de la totalidad de las libertades, se desempeñó como Procurador entre 1854 y 1858. Por su probo comportamiento y su afán de profundizar a través del estudio de los problemas del país, marcó un hito entre la llamada “**Segunda Generación de Libertadores**”.

Su intelectualidad y valentía al convertirse en adalid de la transformación del país, así como la excelencia en su pluma, y el peso de sus ideas hacen de su nombre y su persona, un ejemplo de lo que debe ser un funcionario público.

Hoy en su honor, se ha logrado recopilar una colección general de títulos especializados en derecho y materias afines, algunos de los cuales pasan a ser piezas de colección por su antigüedad y estado.

Entre otros, la biblioteca prestará los servicios de memoria institucional, hemeroteca, préstamo externo y referencia; además cuenta con textos de sistemas, ingenierías, literatura, filosofía y demás áreas del conocimiento.





INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

Talleres de Autoevaluación de Control

Interpretando el dicho popular de que “la unión hace la fuerza”, el Instituto de Estudios apoyó el proceso de capacitación de los funcionarios de la **Procuraduría General de la Nación** que participaron activamente en los talleres de Autoevaluación, desarrollado en el marco del Convenio de Cooperación para el Fortalecimiento del Control Interno de la Entidad, con el apoyo de USAID.

En cumplimiento de esta actividad pedagógica, se realizaron 11 talleres, para 180 participantes, en las siguientes Dependencias: Delegada para la Prevención en materia de Derechos Humanos, Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, Delegada para la Vigilancia Administrativa (Primera y Segunda), Delegada para la Contratación Estatal (Primera y Segunda), Delegada para el Ministerio Público, Departamental de Cundinamarca, Oficina de Sistemas, Oficina de Planeación, División Financiera, Dirección Nacional de Investigaciones Especiales e Instituto de Estudios del Ministerio Público.

Los objetivos del taller giraron sobre la identificación de fortalezas y debilidades, y la evaluación de su impacto relativo en la capacidad del equipo para alcanzar los propósitos de trabajo; examinar los indicadores claves del marco integrado COSO para medir qué tan eficiente es el equipo en sus áreas de responsabilidad; identificar acciones potenciales para capitalizar las fortalezas, mitigar las debilidades y mejorar la eficacia de los controles.

Desde el Instituto creemos que la mejor herramienta para optimizar la función de las entidades, es el fortalecimiento de su sistema de Control Interno y por ello seguiremos apoyando la política de la actual administración para el logro de este objetivo.

Capacitación en prevención frente a jornada electoral

El IEMP viene preparando una estrategia para capacitar en el ámbito nacional a servidores públicos en materia de normatividad electoral.

Para ello se publicará una Cartilla, se harán dos teleconferencias y seminarios en todas las Regionales del país.

Video Institucional

El Instituto de Estudios del Ministerio Público, con la interventoría de la Oficina de Prensa, realizó el video institucional de la **Procuraduría General de la Nación** en el cual se muestra lo que es la Entidad, sus funciones, su estructura, sus políticas institucionales y los servicios que presta a la sociedad y al país.

Breves de Oralidad

- El 8 de septiembre se reunirá la Comisión Interinstitucional para el Impulso de la Oralidad en el Proceso Penal en un desayuno de trabajo en el cual se evaluarán los avances obtenidos hasta el momento en el proceso de implementación del sistema acusatorio penal en Colombia. La **Procuraduría** es la anfitriona de esta Comisión, en la que el tema central será la presentación del estudio de costos proyectados para la entrada en vigencia de la reforma penal, que actualmente cursa en el Congreso.

Como se recordará hacen parte de esta Comisión la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el Consejo Superior de la Judicatura, la Corte Suprema de Justicia y la **Procuraduría General de la Nación**.

- La II Fase de la capacitación de los formadores en Oralidad se realizará en Bogotá, con la participación de Procuradores Judiciales en lo Penal de diversas ciudades del país, junto con funcionarios de la Defensoría, Fiscalía, Jueces y Magistrados.
- Del 8 al 19 de septiembre se abrirá la Convocatoria para el Primer Concurso de Oralidad en el Proceso Penal Colombiano, orientado a estudiantes de último año de Derecho. El 24 se entregará el material a los concursantes y la asignación de roles. El Concurso se realizará del 1 al 5 de noviembre en Bogotá.

Reflexión

SI NO HAY VIENTO, REMA

(PROVERBIO PORTUGUÉS)

Existen momentos en que todo marcha muy lentamente, lo importante es no detenerse, igual si se ha elegido la ruta acertada, el viento llegará.

PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIÓN

(Septiembre)

PROYECTO SIRI Y GUÍA DISCIPLINARIA

LETICIA	4 y 5
OCAÑA	4 y 5
QUIBDO	9 y 10
PUERTO BERRÍO	16 y 17
MOCOA	23 y 24
TUMACO	25 y 26

DESARROLLO INTEGRAL PARA UNA GERENCIA EFECTIVA

GIRARDOT	11 y 12
----------	---------

DERECHO DISCIPLINARIO

PASTO	4 y 5, 18 y 19
PEREIRA	11 y 12, 25 y 26

DERECHOS HUMANOS PARA PERSONEROS

CÚCUTA	9 al 13
PUERTO ASÍS	16 al 19

SEMINARIO DERECHO TRIBUTARIO

BOGOTÁ	18 y 19
--------	---------

SEMINARIO CONTRATACIÓN ESTATAL

CÚCUTA	1º y 2
SANTA MARTA	15 y 16
VILLAVICENCIO	30 al 1º OCTUBRE

DIPLOMADO CONTRATACIÓN ESTATAL

BOGOTÁ	2, 3, 4, 9, 10, 11, 16, 17, 18, 23, 24, 25, 30
--------	--

RÉGIMEN PENSIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA RAMA JUDICIAL. CARRERA ADMINISTRATIVA

MEDELLÍN	2
MANIZALES	8
BUCARAMANGA	15
CALI	22
BOGOTÁ	29

SANEAMIENTO CONTABLE

RIOHACHA	1
BUGA	5
MELGAR	12
BARRANQUILLA	22

DIPLOMADO DERECHO DISCIPLINARIO

PEREIRA	11,12, 25 y 26
---------	----------------



NOS ESCRIBEN

Mitú, Vaupés, junio 18 de 2003.

Señores
Rotativo “Procurando”
Procuraduría General de la Nación
Bogotá

Respetados Señores:

1°. Me es grato informarles que atendiendo las directrices señaladas por el señor Procurador mediante Resolución No. 212 del 6 de mayo último, la Procuraduría Regional del Vaupés adoptó el PLAN DE MEJORAMIENTO ESTRATÉGICO e incorporó algunos indicadores de gestión allí señalados, los cuales constituyen un instrumento eficaz para lograr las metas que nos hemos propuesto. La reunión ejecutiva de todos los lunes y los papeles de trabajo adoptados –ficha sobre la verificación de los requisitos esenciales de los contratos, entre otros, igualmente son valioso aporte a nuestra gestión.

2°. De otro lado, tendiente a conjurar la corrupción administrativa que azota esta zona selvática –eregida en Resguardo Nacional Indígena por la Constitución Política de 1991– donde la celebración indebida de contratos ocupa la mayor atención de la Fiscalía Seccional y de los órganos de control, y la contratación con algunas cooperativas cuyos montos superan los diez mil millones de pesos, comprometiendo recursos provenientes de la Comisión Nacional de Regalías; hemos logrado activar el CIVIGEP adelantando coetáneamente acciones de tipo preventivo y de tipo correctivo. Preventivamente accedimos a los presupuestos municipal y departamental y aplicamos indicadores de gestión para controlar el proceso de contratación y propender por la erogación adecuada del gasto público.

*Pensando siempre con rectitud
Recorriendo caminos estrechos y
Orando para que la paz en Colombia
Camine siempre para adelante y
Unidos estaremos para llevar con
Rumbo a tener un país libre sin odio
Agradable y lleno de vida para que
Diariamente llevemos y nos encontremos
Un Dios que nos guíe llevándonos a una
Ruta en un camino lleno de obstáculos e
Interrupciones para que al llegar
Al final, encontrar lo que queremos.*

*Grandes cosas maravillosas
Encaminadas hacia el señor
Nunca dejes de pensar en firme,
En esos caminos blandos porque
Reirás al final encontrando
Al Dios verdadero que
Llevas en tu corazón.*

*Días enteros trabajando para
Encontrar en la vida.*

*Las cosas que tenemos que cuidar
Al estar en paz con Dios.*

*Ningún obstáculo será suficiente para estar
Al pie del cañón afrontando los
Conocimientos que la vida nos
Inspira para llevar el honor y
Orgullo de ser Colombiano.*

*Ningún trabajo es perdido cuando
lo hacemos con amor de PATRIA.*

CARLOS JULIO RIAÑO
Conductor Grado 08

Procuraduría Auxiliar Asuntos Disciplinarios.

Correctivamente se han emitido algunas decisiones que han sido debidamente notificadas a los implicados.

Atentamente,

ANTONIO JOSÉ CHACÓN PINZÓN
Procurador Regional (E).

* * *

Arauca – Arauca, julio 1° de 2003

Señores
PROCURANDO
Oficina de Prensa
Procuraduría General de la Nación
Bogotá D.C.

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo, sea esta la oportunidad para manifestarles en nombre propio y el de mis colaboradores, una sincera felicitación por la labor que vienen desempeñando a través del boletín periódico **Procurando**, el cual nos permite conocer las acciones que nuestra Entidad viene adelantando, pues su contenido y presentación son de una excelente calidad, junto con su diagramado y papel.

De igual forma me permito sugerir se estudie la posibilidad de realizar algunas ediciones en donde se proyecte la imagen institucional desde las diferentes regionales, exaltando el recurso humano que se encuentra vinculado a ellas, lo que permitiría estrechar aún más nuestra imagen corporativa.

Cordialmente,

JOSÉ REINEL OROZCO AGUDELO
Procurador Regional de Arauca.

Con el propósito de publicar los aportes de los servidores en nuestro Procurando, a partir de la fecha los artículos no deben superar las 300 palabras y los comentarios y correspondencia 150. Sin embargo, por razones de espacio los mismos podrán ser editados.

PROCURADOR PROHÍBE FUMAR

La **Procuraduría General de la Nación** acogió las recomendaciones impartidas por el Ministerio de Salud en el sentido de adoptar medidas de carácter sanitario al tabaquismo.

Mediante Resolución No. 0352 de 21 de agosto de 2003, el Jefe del Ministerio Público prohibió el consumo de cigarrillo y derivados del tabaco dentro de las instalaciones de la **Procuraduría**.

A su vez, anunció la realización de programas tendientes a la cesación del hábito de fumar y campañas de concientización sobre los efectos nocivos del cigarrillo.

Las medidas adoptadas tienen como propósito, evitar los riesgos ocupacionales ocasionados por el consumo de cigarrillo en el interior de la Institución, proteger la salud de los funcionarios, mantener un ambiente laboral sano y dar cumplimiento a la normatividad vigente en ese sentido.



Una mirada hacia nuestra historia (VII)

(Última entrega)



12. Decreto 262 de 2000

A manera de síntesis, se plantean los principales cambios estructurales que aporta la norma en mención: se crean la Sala Disciplinaria, y de manera autónoma la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios y la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales; el Instituto de Estudios del Ministerio Público, en tanto unidad administrativa especial, asume el carácter de adscrito a la **Procuraduría General**; desaparece la denominación de procuradurías departamentales y metropolitanas; el nivel territorial queda conformado, entonces, por las procuradurías regionales, provinciales y distritales; se crea la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública; las Divisiones Jurídica y de Sistemas y el Grupo de Selección y Carrera se convierten en dependencias del Despacho del Procurador General.

Los siguientes son los principales cambios funcionales: se establecen de forma genérica las funciones preventiva, disciplinaria, de derechos humanos y de intervención judicial, que antes estaban asignadas de manera específica a cada una de las dependencias; se faculta al Procurador General de la Nación para distribuir tales funciones entre las procuradurías delegadas y territoriales; la Sala Disciplinaria asume la segunda instancia de los procesos disciplinarios que antes asumía el Procurador General; este quedó con potestad para solicitar la suspensión y revocatoria de actuaciones y actos administrativos, para señalarle políticas y criterios generales a la Defensoría del Pueblo y para solicitarle a la Corte Constitucional la revisión de los fallos de tutela; la función de asesoría al Procurador -antes de los Comités Asesores y de Coordinación- quedó en cabeza de los procuradores delegados, de las oficinas asesoras y del grupo de asesores grado 25; además de las funciones de intervención ante las autoridades judiciales y administrativas, los procuradores judiciales tienen ahora funciones preventivas y de control de gestión, disciplinarias y de protección y defensa de los derechos humanos.

Con esta entrega finalizamos un breve, pero nutrido recorrido por la historia de nuestra Entidad. Presentamos nuestro agradecimiento al autor de esta recopilación, el doctor **Gustavo Adolfo Garcés**, abogado asesor de la Procuraduría Delegada para la Prevención en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos.

CRUCIPROCURANDO

POR JULIO ARMANDO GONZÁLEZ A.
GRUPO DE INMUEBLES

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A										
B										
C										
D										
E										
F										
G										
H										
I										
J										

HORIZONTALES:

- A. Esta dependencia está proyectando una imagen competitiva en el manejo documental interno y externo de la Entidad.
- B. Inv. nación o grupo de territorios autónomos que forman una nación. Inv. corporación que se encarga de cuidar el medio ambiente, el aire y el agua en nuestro país.
- C. Cifra romana que vale uno. Fibra sintética de poliuretano. Inv. símbolo químico del tecnecio.
- D. Min-ja – pueblo tibetobirmano del sur de China. Voy de un lugar a otro dando pasos. Símbolo químico del yodo.
- E. Símbolo comúnmente utilizado en física para designar la intensidad de una corriente. Siglas de aminoácido que se sintetiza en el organismo por oxidación de la tiroxina. Inv. perciben con la vista.
- F. Tribu amerindia, hoy extinguida, que habitaba en Argentina. Satélite de Saturno.
- G. Punto de la esfera celeste diametralmente opuesto al cenit. Inv. perder el equilibrio.
- H. Inv. unidad de medida de actividad nuclear. Inv. en Derecho Civil, fijar las costas. Símbolo de la intensidad luminosa.
- I. Acción de botar repetidamente un cuerpo. Prefijo de origen griego que significa nuevo.
- J. Esta acción es prioridad de la **Procuraduría General de la Nación**, en defensa de los derechos de la infancia y la familia.

VERTICALES:

- 1. Inv. conjunto de reglas de conducta y normas éticas Institucionales, adoptada mediante Resolución 452 del 2 de diciembre de 2002.
- 2. Iniciales de novelista colombiano, escribió: Pioquintao o el Valle de Tenza, Manuela, El rejo de enlazar, Bruna la carbonera, entre otras. Preposición que denota complemento directo de persona. Producir una cosa, darle el primer ser.
- 3. Factor establecido para la calificación de servicios de los funcionarios en la **Procuraduría General de la Nación**. Inv. río de la URSS en Siberia, que vierte sus aguas en el océano Glacial Ártico.
- 4. Programadora de televisión colombiana. Inv. ciudad de Italia.
- 5. Parte delantera de una tienda cerrada con cristales donde se exponen las mercancías.
- 6. Conjuntos de personas propuestas para los cargos de Procurador General, Defensor del Pueblo y Fiscal General. En matemáticas, abreviatura de secante.
- 7. Preposición que denota dirección. Prefijo latino que denota proximidad o dirección. Uno de los dioses más importantes del panteón egipcio. Letra numeral que vale 100 en la numeración romana.
- 8. Iniciales de expresidente de Estados Unidos (1981 a 1989). Inv. oficina de control en la Entidad, que se creó mediante la Ley 201 de 1995.
- 9. Inv. centros de atención inmediata, de apoyo a las estaciones de policía. Inv. Asociación de Exportadores de Europa. Vocales abiertas.
- 10. La automatización del proceso de correspondencia mediante el SIC (Sistema Interno de Correspondencia) permite en la Entidad, la acción y efecto de alarmas para el control de los términos de cada documento.

SOLUCIÓN AL CRUCIPROCURANDO ANTERIOR: (# 12)

HORIZONTALES: FEHACIENTE – OLÍ – ANTE – S – RIES – TR – OP – MALOGRARSE – AS – C – A – CEE
D – DIANA – IR – TACO – ETAPA – RA – ACTAS – L – NIOBE – CUPE – SERVIDORES.

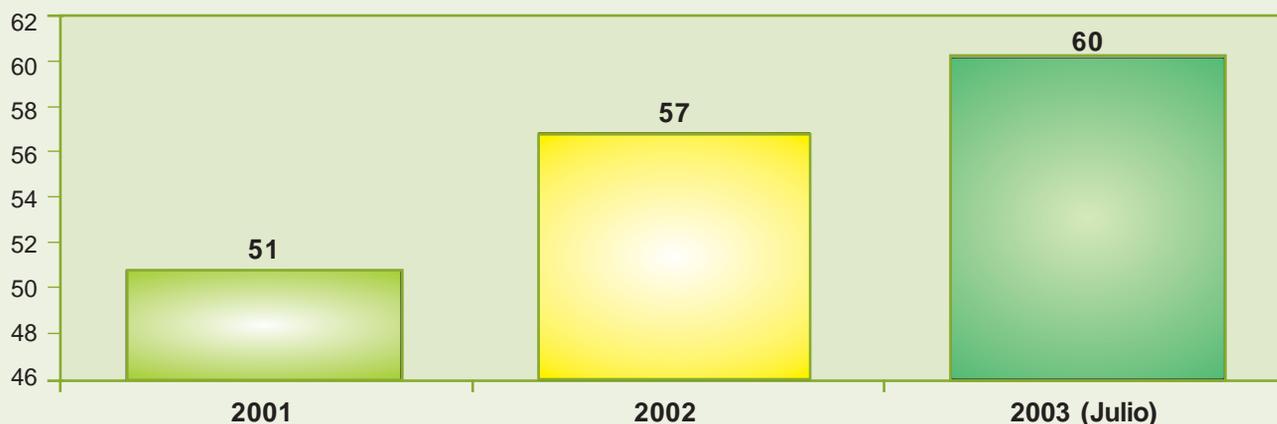
VERTICALES: FORMADORES – ELÍAS – CABE – HIEL – DA – OR – A – VIÁTICOS – CA – G – A – CNI
INTRANET – D – ARTE – ATACO – NE – RE – RUSA – T – PRESO – PE – ESPECIALES.



Así nos ven...

Según la encuesta de la firma Gallup de finales de julio de 2003, el nivel de aceptación de la *Procuraduría General de la Nación* entre la opinión pública colombiana se ha incrementado sensiblemente en los últimos tres años.

NIVEL DE ACEPTACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN ENTRE LA OPINIÓN PÚBLICA COLOMBIANA



Fuente: Gallup, Julio de 2003

Fortaleciendo la acción preventiva y la intervención judicial en familia

El pasado mes de agosto se celebró en la ciudad de Bogotá, el “Tercer Encuentro de Procuradores Judiciales en Familia” con el objetivo de propiciar un encuentro de reflexión y formación en torno al fortalecimiento de la acción preventiva en materia de Infancia que cumple la *Procuraduría General de la Nación* a través de la Delegada para la Defensa del Menor y la Familia.

Este evento contó con el apoyo técnico y financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef, y con la participación de organismos internacionales como: Organización Internacional del Trabajo, OIT-IPEC; Organización Internacional para las Migraciones, OIM; Fondo de Población de las Naciones Unidas, Funuap, y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, Unodc.

La agenda desarrollada incluyó las diferentes problemáticas que afectan el libre ejercicio de los derechos fundamentales de los niños y niñas colombianos, tales como el delito de la trata de personas, fenómeno que afecta a Colombia y cuyas víctimas estimadas en la actualidad superan los 50.000 colombianos y colombianas que se encuentran en el extranjero.

Otro de los temas estudiados por los Procuradores Judiciales fue el de modelos de atención a víctimas de violencia sexual, impulsado en el país por el Funuap.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el 2002 se realizaron 10.675 valoraciones por presunto abuso sexual, de los cuales el 74% fueron víctimas niños y menores de 17 años de edad.



De otra parte se abordó el tema de los niños y niñas desvinculados del conflicto, enfatizando en la legislación internacional y nacional. Se estableció que a la fecha, el Estado colombiano tiene bajo protección a 562 niños y niñas desvinculados del conflicto armado.

Igualmente, se analizó el plan de erradicación del trabajo infantil, partiendo de la base que en Colombia existen 1.562.000 niños y niñas entre los 5 y 17 años de edad vinculados en la producción de bienes y servicios del mercado.

El Seminario cumplió su objetivo de sensibilizar, fortalecer los conocimientos y habilidades de los Procuradores Judiciales en Familia. Este espacio además, fue propicio para la presentación de la política de trabajo y los lineamientos para la intervención y el control preventivo que en materia de infancia y familia le compete a la *Procuraduría General de la Nación*, por parte del despacho del Delegada para la Defensa del Menor y la Familia.